

# REPORTE MENSUAL DE MUERTES VIOLENTAS Y VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN CHIAPAS

*Abril 2024*



## PRESENTACIÓN

Este documento forma parte de una serie de reportes mensuales que actualizan las cifras de las muertes violentas de mujeres y violencia contra las mujeres.

Su objetivo es mostrar la evolución de los delitos y violencias de los que las mujeres son comúnmente víctimas, mostrando datos de los años 2023 y al mes marzo de 2024.

Este reporte comprende el seguimiento de muertes de mujeres víctimas de feminicidio, homicidio doloso, lesiones dolosas, corrupción de menores, secuestro, trata de personas, extorsión y otros delitos que atentan contra la integridad corporal y la libertad personal, así como la violencia familiar, cuya fuente de información son las tablas de Incidencia delictiva y de víctimas que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), y que se encuentran en:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

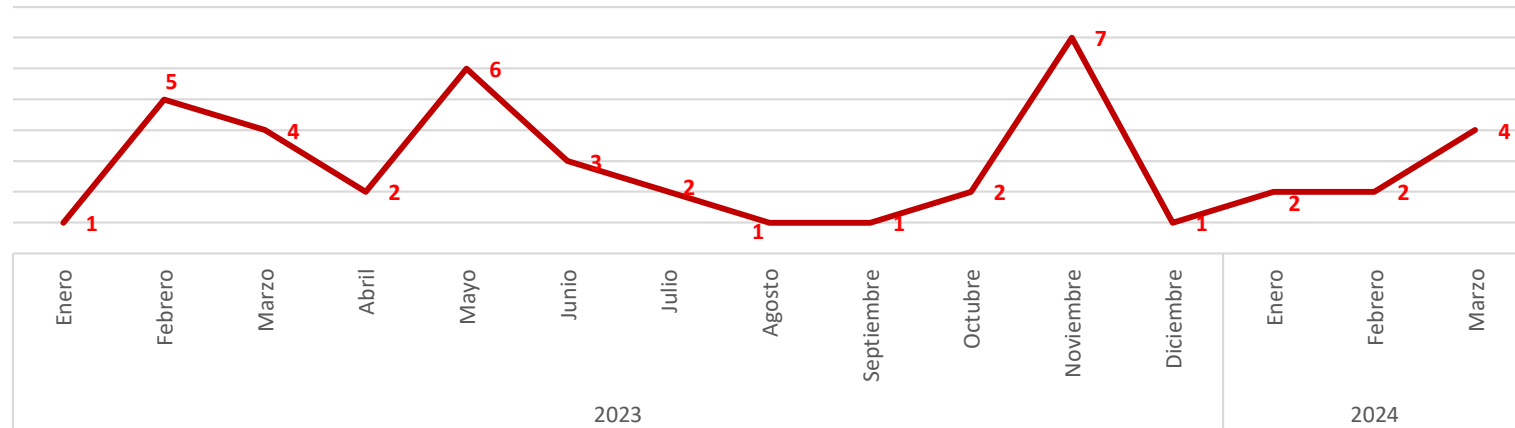
A la fecha de cierre de este reporte la fuente ofrece los datos de embarazo en niñas y adolescentes a marzo de 2024 que contiene este reporte. Estos datos son obtenidos de la Secretaría de Salud y se encuentran en:

[http://dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc\\_nacimientos\\_gobmx.html](http://dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_nacimientos_gobmx.html)

El interés institucional con este reporte es dar seguimiento a las formas más comunes de violencia contra la mujer.

## FEMINICIDIOS

Chiapas. Víctimas de feminicidio 2023-2024



A marzo de 2024 se han registrado 8 feminicidios en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado. En marzo se duplicaron los actos que se tenían en promedio en el primer bimestre de 2024

Comparado con los dos primeros meses de 2023 en que se registraron 6 feminicidios, el año 2024 muestra un incremento respecto a 2023 de 25%.

Código Penal del Estado de Chiapas: Artículo 164 Bis.- Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género,

| Feminicidios en 2024 por arma utilizada |   |     |
|---|---|-----|
| Total                                   | 8 | %   |
| Con arma de fuego                       | 1 | 13% |
| Con arma blanca                         | 3 | 38% |
| Con otro elemento                       | 4 | 50% |

El 50% de los feminicidios registrados en 2024 se realizaron con algún tipo de arma (fuego o punzocortante).

| Feminicidios en 2024 por edad de las víctimas |   |       |
|---|---|-------|
| Total   | 8 | %     |
| Menores de edad (0-17)                        | 1 | 12.5% |
| Adultos (18 y más)                            | 7 | 87.5% |
| Edad no especificada                          | 0 | 0.0%  |

En 2024, de los ocho feminicidios ocurridos a marzo, uno fue actuado sobre una menor de edad



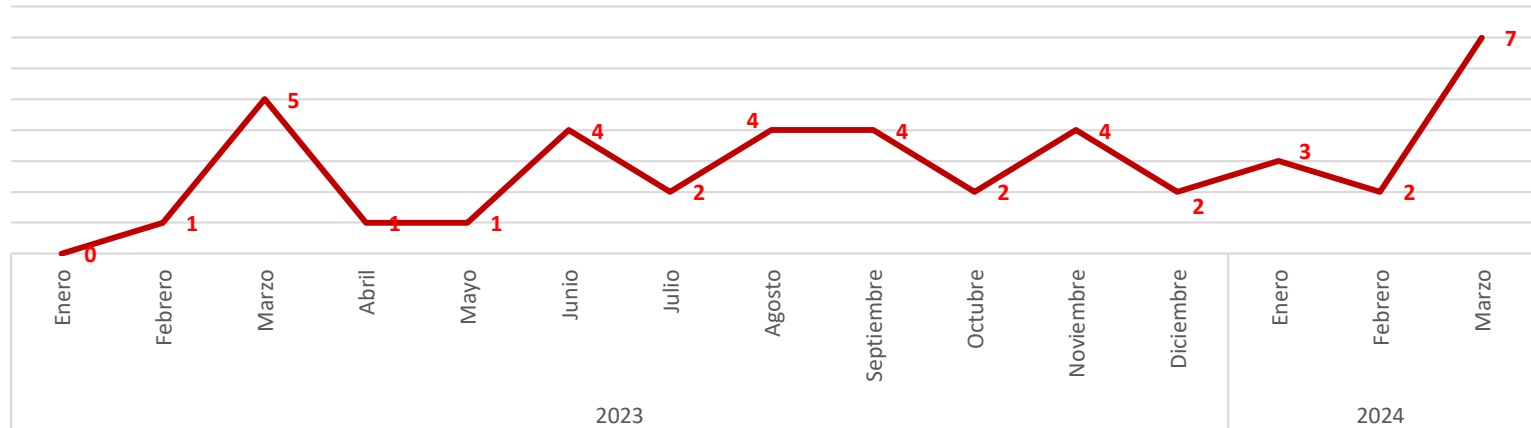
| <b>Municipio</b>    | <b>carpetas de investigación por feminicidio en 2024</b> |
|---------------------|--|
| Palenque            | 1  |
| Tapachula           | 2  |
| Tuxtla Gutiérrez    | 1  |
| Huehuetán           | 1  |
| Simojovel           | 1  |
| Venustiano Carranza | 1  |
| Villa Corzo         | 1  |

Al mes de febrero de 2024 habían ocurrido feminicidios en 4 municipios, y un mes después (marzo) han ocurrido en 7 municipios, de los cuales solo uno (Simojovel) tiene predominancia de población indígena.



## HOMICIDIO DOLOSO

Chiapas. Mujeres víctimas de homicidio doloso 2023-2024



En los tres primeros meses de 2024 se han registrado 12 homicidios dolosos de mujeres. En el mismo periodo de 2023 se habían registrado solamente 5, lo que muestra a 2024 con incremento importante de este delito en el primer trimestre.

En 2023, como promedio mensual se tuvieron 2.5 carpetas de investigación por homicidio doloso, promedio que es mayor en los primeros tres meses de 2024 (4), lo que denota un incremento respecto a 2023 en ese periodo.

Artículo 15.-Concepto de Dolo y Culpa.- Las conductas delictivas sólo pueden realizarse dolosa o culposamente.

Obra con dolo directo el que sabe lo que hace y quiere hacerlo.

Obra con dolo eventual el que previendo como posible el resultado típico acepta su realización.

El dolo directo aplica para las consecuencias directas y/o necesarias de la conducta y el dolo eventual aplica para las consecuencias concomitantes de la misma. (Código Penal del Estado de Chiapas).

| Homicidios dolosos en 2024 por arma utilizada |   |     |
|---|---|-----|
| Total   | 7 | %   |
| Con arma de fuego                             | 4 | 57% |
| Con arma blanca                               | 2 | 29% |
| Con otro elemento                             | 1 | 14% |

En 2023, el 86% de las mujeres víctimas de homicidio doloso fueron asesinadas con algún tipo de arma, lo que comparado con el mes anterior se incrementó en 26 puntos porcentuales.

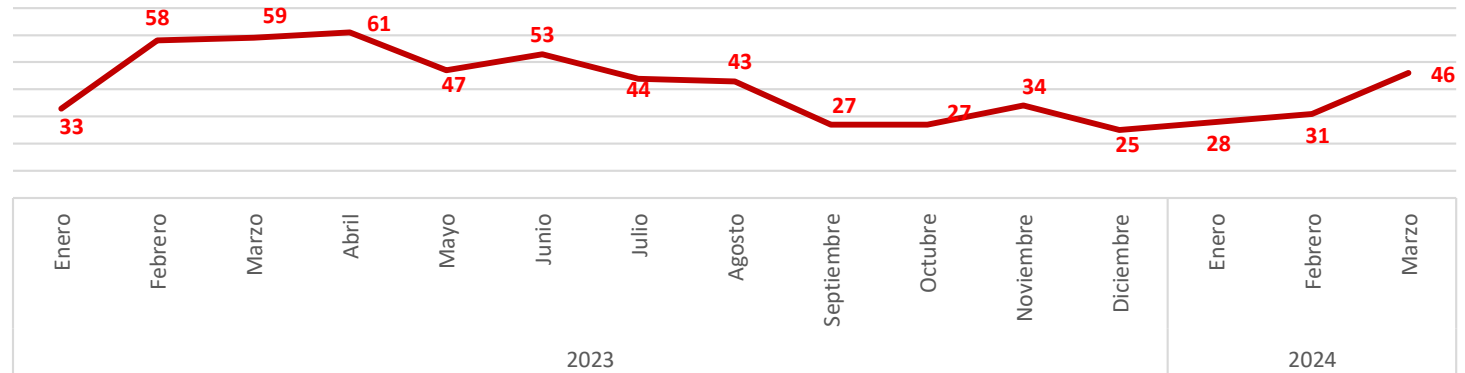
| Homicidios dolosos en 2024 por edad de las víctimas |   |        |
|---|---|--------|
| Total   | 7 | %      |
| Menores de edad (0-17)                              | 0 | 0.0%   |
| Adultos (18 y más)                                  | 7 | 100.0% |

En 2023 siete de cada 10 homicidios dolosos fueron sobre mujeres mayores de 18 años. Los siete homicidios dolosos contra mujeres de 2024 fueron sobre mayores de edad.



## LESIONES DOLOSAS

Chiapas. Mujeres víctimas de lesiones dolosas 2023-2024



Al cierre de 2023 se registraron 511 mujeres víctimas de lesiones dolosas, lo que significa 42 en promedio por cada mes, mientras que en enero de 2024 se han tenido 35 en promedio, lo que significa una reducción de esos casos al inicio de 2024 de 16%.

La consideración del incremento de víctimas en este delito contra las mujeres es importante porque las lesiones dolosas contra mujeres son una medida de la violencia contra ellas y precursoras del feminicidio, homicidio doloso y suicidio de mujeres. Este delito debe considerarse el indicador típico de la violencia contra las mujeres.

Artículo 15.-Concepto de Dolo y Culpa.- Las conductas delictivas sólo pueden realizarse dolosa o culposamente.

Obra con dolo directo el que sabe lo que hace y quiere hacerlo.

Obra con dolo eventual el que previendo como posible el resultado típico acepta su realización.

El dolo directo aplica para las consecuencias directas y/o necesarias de la conducta y el dolo eventual aplica para las consecuencias concomitantes de la misma.

Artículo 165.- Comete el delito de lesiones, el que cause a otra persona cualquier alteración en su salud (Código Penal para el Estado de Chiapas).



| Lesiones dolosas en 2024 por arma utilizada |     |      |
|---|-----|------|
| Total                                       | 105 | %    |
| Con arma de fuego                           | 6   | 5.7% |
| Con arma blanca                             | 7   | 7%   |
| Con otro elemento                           | 92  | 88%  |

A diciembre de 2023, en el 89% de los casos de lesiones dolosas no se usaron armas, proporción que se conserva a marzo de 2024.

Pero de febrero a marzo de 2024 se incrementaron en número y proporción los realizados con algún tipo de arma pasando de ser el 8% al 13%

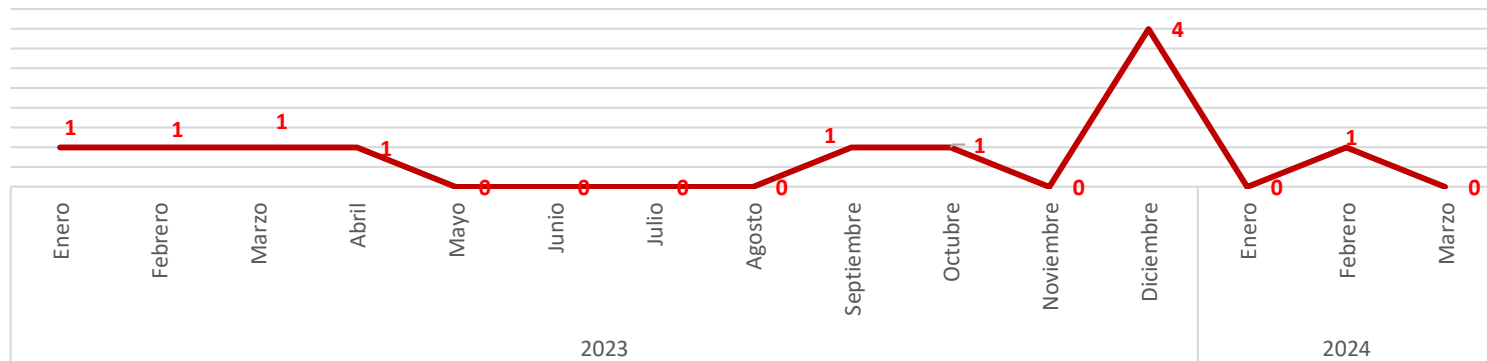
| Lesiones dolosas en 2024 por edad de las víctimas |     |        |
|---|-----|--------|
| Total   | 105 | %      |
| Menores de edad (0-17)                            | 0   | 0.0%   |
| Adultos (18 y más)                                | 105 | 100.0% |

De las lesiones dolosas que han tenido lugar en 2024, la totalidad fueron actuadas sobre adultas.



## CORRUPCIÓN DE MENORES

### Chiapas. Mujeres víctimas de corrupción de menores 2023-2024

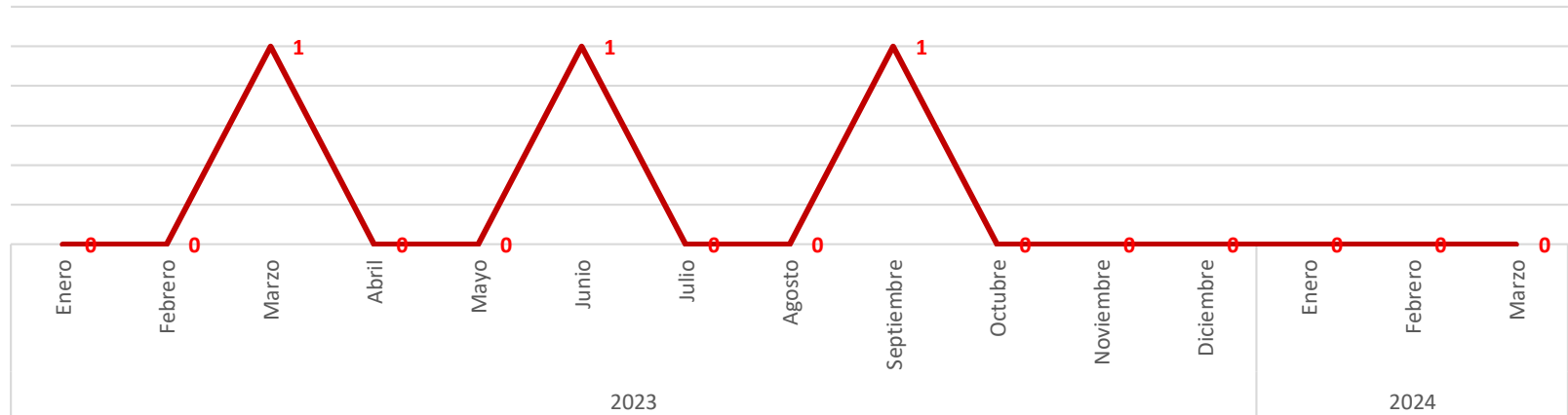


Al cierre de 2023, se registran 10 niñas víctimas de corrupción de menores en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado, lo que es prácticamente una menor víctima cada dos meses. A marzo de 2024 ha tenido lugar un caso en carpeta de investigación, lo cual corresponde al promedio de actos en carpetas de investigación de 2023.

Corrupción de menores: comerciar, distribuir, exponer, hacer circular u ofertar a menores de dieciocho años de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, libros, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos de carácter lascivo o sexual (reales o simulados), sea de manera física, o a través de cualquier medio. Asimismo, obligarlos, procurarlos, inducirlos o facilitarles, por cualquier medio, a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales (simulados o no), prostitución, ebriedad, consumo de drogas o enervantes, prácticas sexuales o a cometer hechos delictuosos. Procurar o facilitar la práctica de la mendicidad. Cuando de la práctica reiterada de los actos de corrupción se adquieran los hábitos de alcoholismo, farmacodependencia, se dedique a la prostitución, práctica de actos sexuales, a formar parte de una asociación delictuosa o de la delincuencia organizada (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de Llenado).

## TRATA DE PERSONAS

### Chiapas. Mujeres víctimas de trata de personas 2023-2024

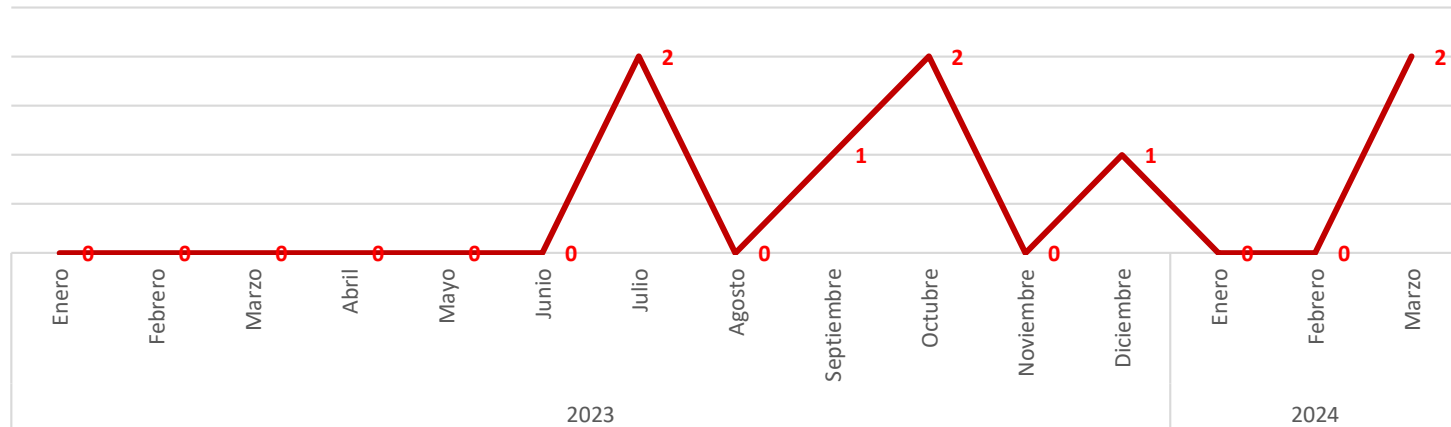


En 2023 se tuvieron 3 mujeres víctimas de trata de personas en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado. A febrero de 2024 no se ha integrado carpeta alguna de investigación por este delito contra mujeres.

Trata de personas: promover, solicitar, ofrecer, facilitar, conseguir, trasladar, entregar o recibir, para sí o para un tercero, a una persona por medio de la violencia física o moral, engaño o abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes. Así como todas las conductas previstas en la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de Llenado).

## SECUESTRO

Chiapas. Mujeres víctimas de secuestro 2023-2024



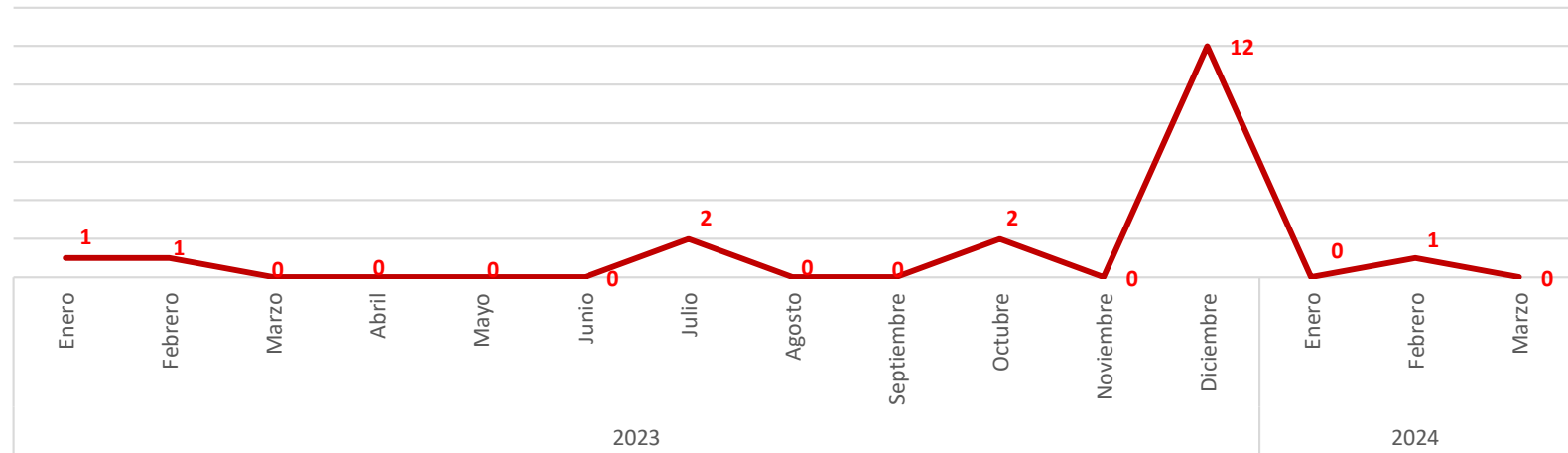
Al cierre de 2023, se integraron 6 casos contra las mujeres por este delito ante las fiscalías, y a marzo de 2024 se ha tenido el primer mes con dos víctimas de secuestro.

En 2023 no se tuvo ningún caso en el primer semestre, pero en 2024 ya existe uno al primer trimestre.

Secuestro: privar de la libertad a una persona, el cual incluye: secuestro extorsivo, secuestro con calidad de rehén, secuestro para causar daño, secuestro exprés, otro tipo de secuestro (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).

## EXTORSIÓN

Chiapas. Mujeres víctimas de extorsión 2023-2024

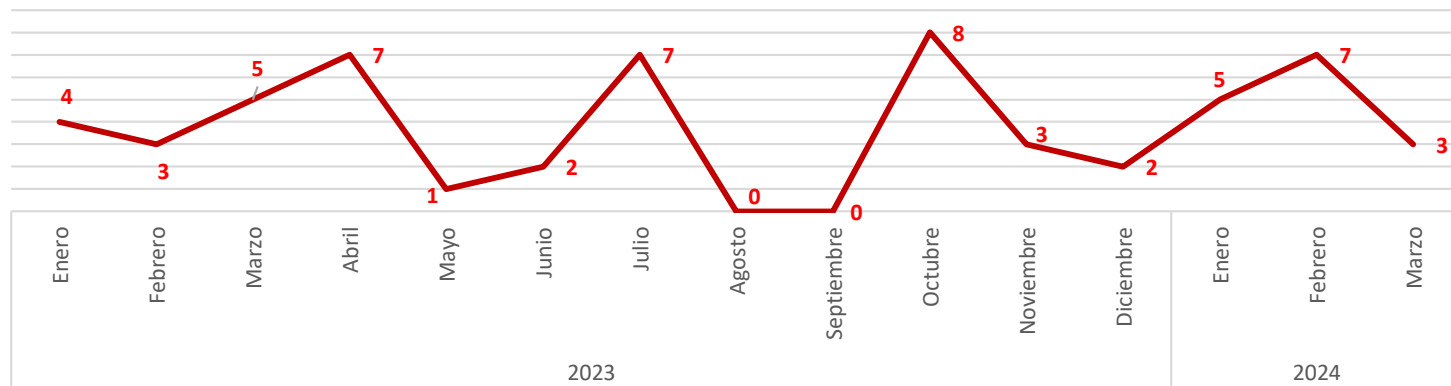


En 2023 se registraron 18 casos de extorsión a mujeres en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado. De enero a marzo de 2023 se tenían integrados 2 casos, y en el mismo periodo de 2024 solo uno.

Extorsión: Acción que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral; esta última puede ser realizada mediante vía telefónica, correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de Llenado).

## OTROS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL

Chiapas. Mujeres víctimas de otros delitos que tentan contra la vida y la integridad corporal 2023-2024



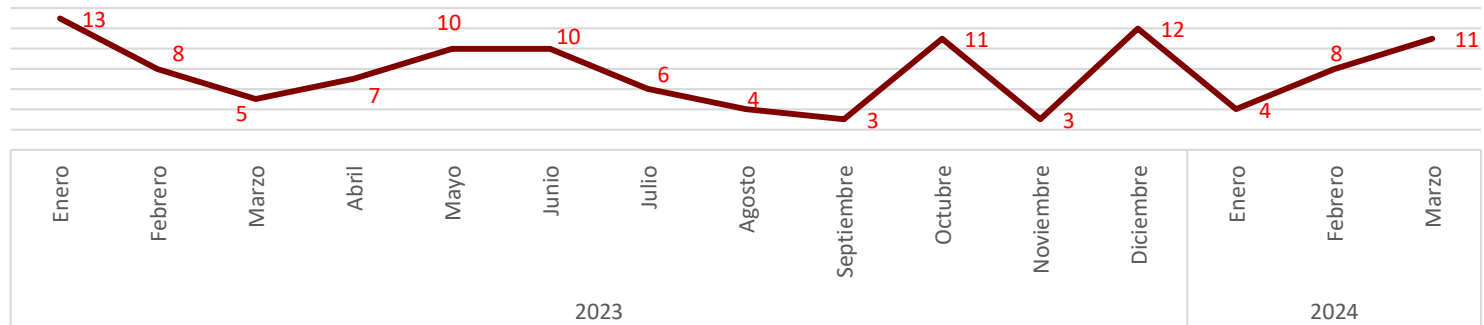
En 2023 se registraron 42 mujeres víctimas de otros delitos que atentan contra su vida y su integridad corporal en carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado. Ello significa 3.5 de estos delitos en promedio cada mes

A marzo de 2024 inicia el año con 15 mujeres víctimas, esto es, por encima del promedio mensual de 2023 y de los tres primeros meses de 2023.

Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal: conductas delictivas que atentan contra la vida y la integridad personal, incluyendo: inducción o ayuda al suicidio; y peligro de contagio, inseminación artificial no consentida, entre otros. (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).

## OTROS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL

Chiapas. Mujeres víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal 2023-2024



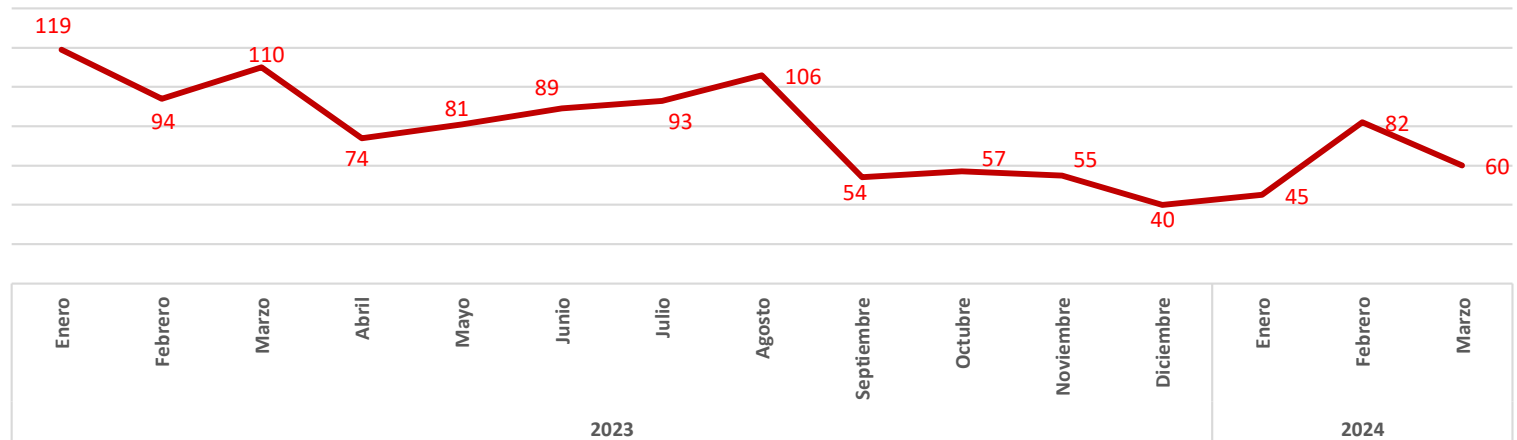
Durante 2023 se registraron 92 mujeres víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado.

En 2023, el promedio mensual de estos delitos contra las mujeres fue de 7.6, y en 2024 al mes de marzo se presentaron 23 víctimas, que arroja un promedio mensual de 6, esto es que 2024 inicia con una ligera reducción respecto a 2023.

Otros delitos que atentan contra libertad personal: otras conductas delictivas relacionadas con la privación ilegal de la libertad, incluyendo: Intermediación, colaboración, asesoría, intimidación a la víctima y otros actos relacionados con la privación ilegal de la libertad; simulación (auto secuestro); desaparición forzada de personas cometidas por particulares, retención y sustracción de incapaces, o cualquier otro que reúna los supuestos de conducta antes expuestos (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).

## VIOLENCIA FAMILIAR

Chiapas. Carpetas de investigación integradas por violencia familiar 2022-2023



A marzo de 2024 se han integrado 187 carpetas de investigación por este delito, lo que significa un promedio mensual de 62 carpetas.

Durante 2023, se integraron 972 carpetas de investigación en las fiscalías del estado por violencia familiar, lo que significa un promedio mensual de 81 carpetas.

Lo anterior muestra una tendencia de reducción de las carpetas de investigación de violencia familiar al inicio de 2024.

Violencia Familiar: ejercer por acción u omisión, cualquier tipo de violencia física, psicoemocional, sexual o patrimonial, dentro o fuera del domicilio familiar en contra del o la cónyuge, la concubina o el concubinario, el pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin límite de grado, o el pariente colateral consanguíneo o afin hasta el cuarto grado, el adoptante o adoptado, o sobre el incapaz por el que es tutor o curador (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).



## VIOLENCIA FAMILIAR

| Municipio                  | Carpets de investigación por violencia familiar acumulado a febrero de 2024 |
|----------------------------|---|
| Tuxtla Gutiérrez           | 49  |
| Tapachula                  | 15  |
| Acapetahua                 | 5   |
| San Cristóbal de las Casas | 5   |
| Tonalá                     | 4   |
| Cintalapa                  | 4   |
| Palenque                   | 4   |
| Chiapa de Corzo            | 3   |
| Berriozábal                | 3   |
| Catazajá                   | 3   |
| Cacahoatán                 | 2   |
| Metapa                     | 2   |
| Huehuetán                  | 2   |
| Ocozocoautla de Espinosa   | 2   |
| Juárez                     | 2   |
| Reforma                    | 2   |
| Coapilla                   | 1   |
| Ixtapa                     | 1   |
| Jitotol                    | 1   |

| Municipio                  | Carpets de investigación por violencia familiar acumulado a febrero de 2024 |
|----------------------------|---|
| Las Margaritas             | 1   |
| Ocosingo                   | 1   |
| Suchiapa                   | 1   |
| Suchiate                   | 1   |
| Villa Corzo                | 1   |
| Villaflores                | 1   |
| Zinacantán                 | 1   |
| Benemérito de las Américas | 1   |
| Copainalá                  | 1   |
| Chilón                     | 1   |
| Huixtla                    | 1   |
| Mazatán                    | 1   |
| Ostuacán                   | 1   |
| Pijijiapan                 | 1   |
| Pueblo Nuevo Solistahuacán | 1   |
| Teopisca                   | 1   |
| Tila                       | 1   |
| Tumbalá                    | 1   |
| Tuxtla Chico               | 1   |

A mayor número de habitantes se espera mayor número de casos de violencia familiar, pero llama la atención que un municipio pequeño como Acapetahua tenga tantos casos como San Cristobal.

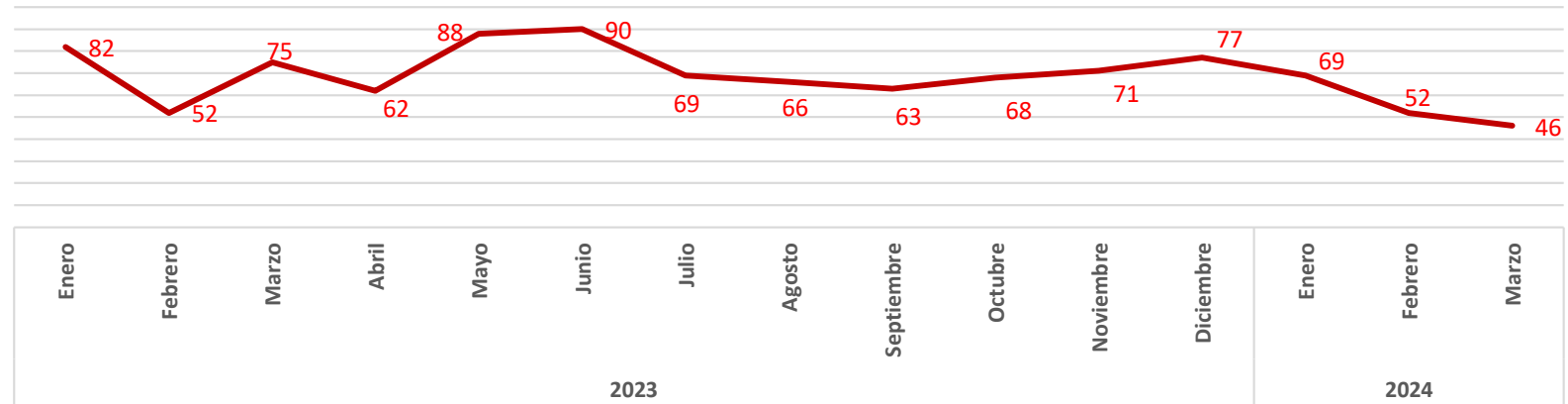
También hay que reconocer que el número de carpetas de investigación que integra la Fiscalía no son representantes de la magnitud de la violencia familiar, ya que a través del BAESVIM se identifica un número bastante mayor de registros de atención, que el de las carpetas integradas.

Por ello, la medición de la incidencia delictiva por violencia familiar requiere la consulta de otras fuentes de información además de la Incidencia delictiva.



## EMBARAZOS EN NIÑAS

Chiapas. Partos atendidos en niñas de 10 a 14 años 2023-2024



Como el más cercano indicador del embarazo en niñas, se ha medido el número de partos atendidos en niñas de 10 a 14 años que registra el Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud.

En 2023 se habían atendido por el sector salud, 863 partos en niñas de 10 a 14 años que residen en Chiapas, y en ese año el promedio mensual fue de 72 partos en niñas.

Al comparar el número de partos atendidos en enero y marzo de 2023 y de 2024, el año 2024 (55) inicia con un promedio de partos menor que 2023 (69), lo que deja ver una tendencia de disminución anual, a marzo, de 20%.

## EMBARAZOS EN NIÑAS POR MUNICIPIO

| Municipio                      | Nacimientos en Niñas de 10 a 14 años |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| 052 LAS MARGARITAS             | 10                                   |
| 089 TAPACHULA                  | 10                                   |
| 101 TUXTLA GUTIÉRREZ           | 10                                   |
| 059 OCOINGO                    | 9                                    |
| 065 PALENQUE                   | 8                                    |
| 061 OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA   | 5                                    |
| 064 OXCHUC                     | 5                                    |
| 077 SALTO DE AGUA              | 5                                    |
| 019 COMITÁN DE DOMÍNGUEZ       | 4                                    |
| 031 CHILÓN                     | 4                                    |
| 081 SIMOJOVEL                  | 4                                    |
| 096 TILA                       | 4                                    |
| 109 YAJALÓN                    | 4                                    |
| 013 BOCHIL                     | 3                                    |
| 023 CHAMULA                    | 3                                    |
| 041 LA INDEPENDENCIA           | 3                                    |
| 097 TONALÁ                     | 3                                    |
| 099 LA TRINITARIA              | 3                                    |
| 107 VILLA CORZO                | 3                                    |
| 114 BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS | 3                                    |
|                                | 2                                    |
| 004 ALTAMIRANO                 |                                      |
| 009 ARRIAGA                    | 2                                    |
| 014 EL BOSQUE                  | 2                                    |
| 015 CACAHOATÁN                 | 2                                    |
| 016 CATAZAJÁ                   | 2                                    |
| 026 CHENALHÓ                   | 2                                    |
| 027 CHIAPA DE CORZO            | 2                                    |
| 034 FRONTERA COMALAPA          | 2                                    |
| 037 HUEHUETÁN                  | 2                                    |
| 051 MAPASTEPEC                 | 2                                    |
| 054 MAZATÁN                    | 2                                    |
| 067 PANTEPEC                   | 2                                    |
| 068 PICHUCALCO                 | 2                                    |
| 069 PIJJIAPAN                  | 2                                    |
| 092 TECPATÁN                   | 2                                    |
| 104 TZIMOL                     | 2                                    |

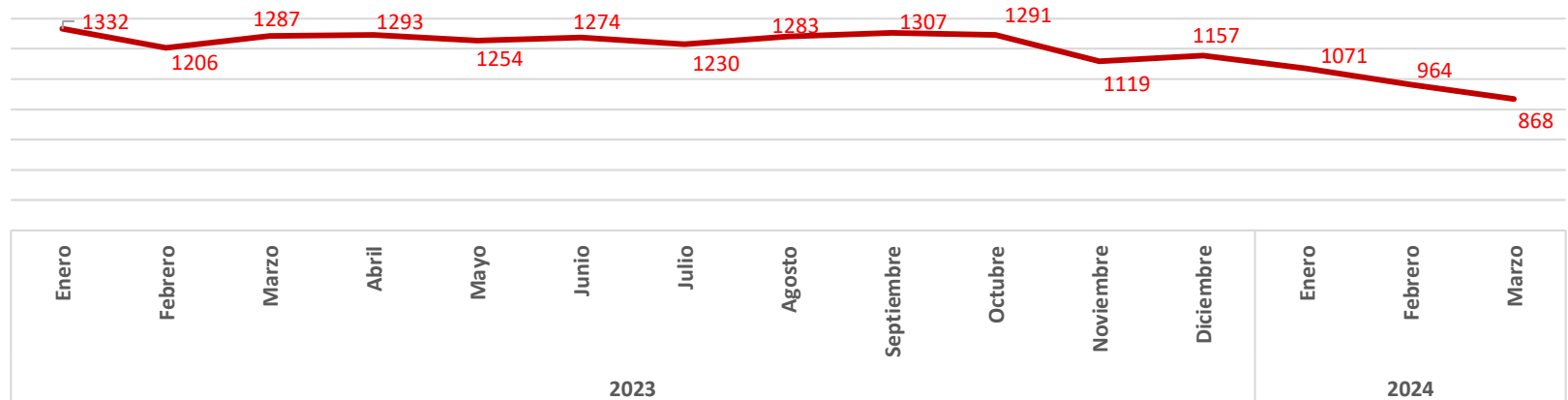
| Municipio                     | Nacimientos en Niñas de 10 a 14 años |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| 106 VENUSTIANO CARRANZA       | 2                                    |
| 116 MARQUÉS DE COMILLAS       | 2                                    |
| 123 EMILIANO ZAPATA           | 2                                    |
| 001 ACACOYAGUA                | 1                                    |
| 005 AMATÁN                    | 1                                    |
| 006 AMATENANGO DE LA FRONTERA | 1                                    |
| 007 AMATENANGO DEL VALLE      | 1                                    |
| 008 ANGEL ALBINO CORZO        | 1                                    |
| 010 BEJUCAL DE OCAMPO         | 1                                    |
| 012 BERRIOZÁBAL               | 1                                    |
| 017 CINTALAPA DE FIGUEROA     | 1                                    |
| 018 COAPILLA                  | 1                                    |
| 021 COPAINALÁ                 | 1                                    |
| 022 CHALCHIHUITÁN             | 1                                    |
| 025 CHAPULTENANGO             | 1                                    |
| 030 CHICOMUSELO               | 1                                    |
| 032 ESCUINTLA                 | 1                                    |
| 038 HUIXTÁN                   | 1                                    |
| 039 HUITIUPÁN                 | 1                                    |
| 047 JITOTOL                   | 1                                    |
| 060 OCOTEPEC                  | 1                                    |
| 062 OSTUACÁN                  | 1                                    |
| 070 EL PORVENIR               | 1                                    |
| 073 RAYÓN                     | 1                                    |
| 076 SABANILLA                 | 1                                    |
| 083 SÓCOLTENANGO              | 1                                    |
| 091 TAPILULA                  | 1                                    |
| 093 TENEJAPA                  | 1                                    |
| 100 TUMBALÁ                   | 1                                    |
| 105 UNIÓN JUÁREZ              | 1                                    |
| 108 VILLAFLORES               | 1                                    |
| 111 ZINACANTÁN                | 1                                    |
| 112 SAN JUAN CANCUC           | 1                                    |
| 113 ALDAMA                    | 1                                    |
| 119 SANTIAGO EL PINAR         | 1                                    |
| 120 CAPITAN LUIS ANGEL VIDAL  | 1                                    |
| 125 HONDURAS DE LA SIERRA     | 1                                    |

A marzo de 2024 en 73 de los 125 municipios se dan embarazos en niñas.

Entre los municipios con mayor número de embarazos en niñas están municipios de mayor número de habitantes, pero sobresalen municipios con predominancia indígena.

## EMBARAZOS EN ADOLESCENTES

Chiapas. Partos atendidos en mujeres de 15 a 19 años 2023-2024



En 2023 se habían atendido por el sector salud, 15,033 nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años que residen en Chiapas.

En los doce meses de 2023 se aprecia una reducción del 9% en el número de partos atendidos en adolescentes respecto a 2022.

En el primer trimestre de 2023 se tuvo un promedio mensual de 1,2753 partos en mujeres de ese grupo de edad, en tanto, que en el mismo periodo de 2024 el promedio mensual fue de 967, lo que expresa una reducción de los nacimientos en adolescentes al inicio de 2024, lo que parece una tendencia desde 2023.

## EMBARAZOS EN ADOLESCENTES POR MUNICIPIO

| Municipio                      | Nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años |
|--------------------------------|---|
| 059 OCOSINGO                   | 183   |
| 089 TAPACHULA                  | 146   |
| 101 TUXTLA GUTIÉRREZ           | 145   |
| 052 LAS MARGARITAS             | 136   |
| 031 CHILÓN                     | 118   |
| 019 COMITÁN DE DOMÍNGUEZ       | 104   |
| 078 SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS | 84  |
| 065 PALENQUE                   | 79  |
| 096 TILA                       | 79  |
| 108 VILLAFLORES                | 75  |
| 061 OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA   | 71  |
| 077 SALTO DE AGUA              | 61  |
| 064 OXCHUC                     | 60  |
| 012 BERRIOZÁBAL                | 59  |
| 027 CHIAPA DE CORZO            | 54  |
| 099 LA TRINITARIA              | 51  |
| 106 VENUSTIANO CARRANZA        | 50  |
| 107 VILLA CORZO                | 44  |
| 057 MOTOZINTLA                 | 43  |
| 097 TONALÁ                     | 41  |
| 017 CINTALAPA DE FIGUEROA      | 40  |
| 020 LA CONCORDIA               | 40  |
| 087 SUCHIATE                   | 38  |
| 109 YAJALÓN                    | 36  |
| 051 MAPASTEPEC                 | 36  |
| 041 LA INDEPENDENCIA           | 35  |
| 034 FRONTERA COMALAPA          | 35  |
| 094 TEOPISCA                   | 35  |
| 081 SIMOJOVEL                  | 33  |
| 004 ALTAMIRANO                 | 33  |
| 093 TENEJAPA                   | 33  |
| 023 CHAMULA                    | 30  |
| 015 CACAHOATÁN                 | 27  |

| Municipio                      | Nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años |
|--------------------------------|---|
| 013 BOCHIL                     | 24  |
| 014 EL BOSQUE                  | 24  |
| 069 PIJJIAPAN                  | 24  |
| 005 AMATÁN                     | 24  |
| 047 JITOTOL                    | 24  |
| 100 TUMBALÁ                    | 24  |
| 003 ACAPETAHUA                 | 24  |
| 009 ARRIAGA                    | 23  |
| 114 BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS | 22  |
| 076 SABANILLA                  | 22  |
| 071 VILLA COMALTILÁN           | 22  |
| 075 LAS ROSAS                  | 22  |
| 038 HUIXTÁN                    | 21  |
| 040 HUIXTLA                    | 21  |
| 072 PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACÁN | 20  |
| 103 TUZANTÁN                   | 20  |
| 111 ZINACANTÁN                 | 18  |
| 079 SAN FERNANDO               | 18  |
| 054 MAZATÁN                    | 17  |
| 039 HUITIUPÁN                  | 17  |
| 037 HUEHUETÁN                  | 16  |
| 008 ANGEL ALBINO CORZO         | 16  |
| 049 LARRÁNZAR                  | 16  |
| 112 SAN JUAN CANCUC            | 15  |
| 046 JIQUIPILAS                 | 15  |
| 086 SUCHIAPA                   | 15  |
| 102 TUXTLA CHICO               | 15  |
| 044 IXTAPA                     | 14  |
| 006 AMATENANGO DE LA FRONTERA  | 13  |
| 022 CHALCHIHUITÁN              | 13  |
| 074 REFORMA                    | 13  |
| 030 CHICOMUSELO                | 12  |
| 032 ESCUINTLA                  | 12  |
| 080 SILTEPEC                   | 11  |

En las tablas anexas se presentan los municipios con más de 10 nacimientos en adolescentes a marzo de 2024.

El mayor número de nacimientos en adolescentes están en los municipios de mayor tamaño.

Sin embargo se distinguen municipios con predominancia de población indígena como Ocosingo, Chilón, , Tila, Salto de agua, Oxchuc, con alto número de nacimientos en adolescentes